

Dei gratia marauepisi

VILLO QVARTO, VBI
DE MARAVEDIS, AÑO DE
MDCCLXXII, DIA
VENTA Y IVEVE.

En la Villa de Alhama en Veinte y tres dias del
mes de Abril de mil setecientos Cinquenta y nueve
años los señores D. Joseph Melana Ro, D. Joseph María
Vidal y D. Alonso Cayula Leon, Regidores Concejales
y Ayuntamiento de esta Villa estando en su Ayuntamiento
dijeron que hauendo llegado el señor Juan
de Rueda nombrado por el Ex.º Sr. Marqués
de Soler, como acostumbra, y necesitase
darse cumplimiento, Reuocase su am.º en forma,
constando a los señores que el Sr. D.
Juan Vidal Abanca, Alcalde ordinario de esta
Villa sea de grauum.º de acaudalado de forma que
sean suministrados los Santos Sacram.ºs de
de acordar y acordaron Pasa el Puente es.º y
ponga Testif.º del estado de su salud y si
engaxase de poder hacer algun acto Judicial, ni
poder Concurrir a estas Salas Capitulares
pasa en subita de terminacion lo que mas Con
Benga por Varon de las muchas en firmadas

